



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al Decano de Huelva

HUELVA

Entrevista al director de la EPJ de Vigo

Atlántico

“La seguridad colisiona a veces con la libertad”

P. Extremadura

Los abogados y procuradores trasladan a la Xunta su malestar por la reducción de desplazamientos de los penales

LA REGIÓN

El CGPJ ve deficiente el estado de más de la mitad de los juzgados andaluces ABC

ENTREVISTA

Juan José Domínguez Jiménez. Decano del Colegio de Abogados de Huelva

Pocos juristas conocen tan bien la profesión como él. A sus 73 años, este curtido abogado lleva más de medio siglo de trayectoria profesional y desde 1990 es el máximo responsable de la institución colegial, con lo que acaba de iniciar su cuarto mandato. Entre sus logros más notables se encuentra la inauguración de la nueva sede del Colegio en mayo de 2001, si bien para él "cada día es clave".

“La sociedad no está preparada para asumir el papel de jurado”

JOAQUÍN GARCÍA

■ HUELVA. —¿Cuáles son las principales funciones del Colegio?

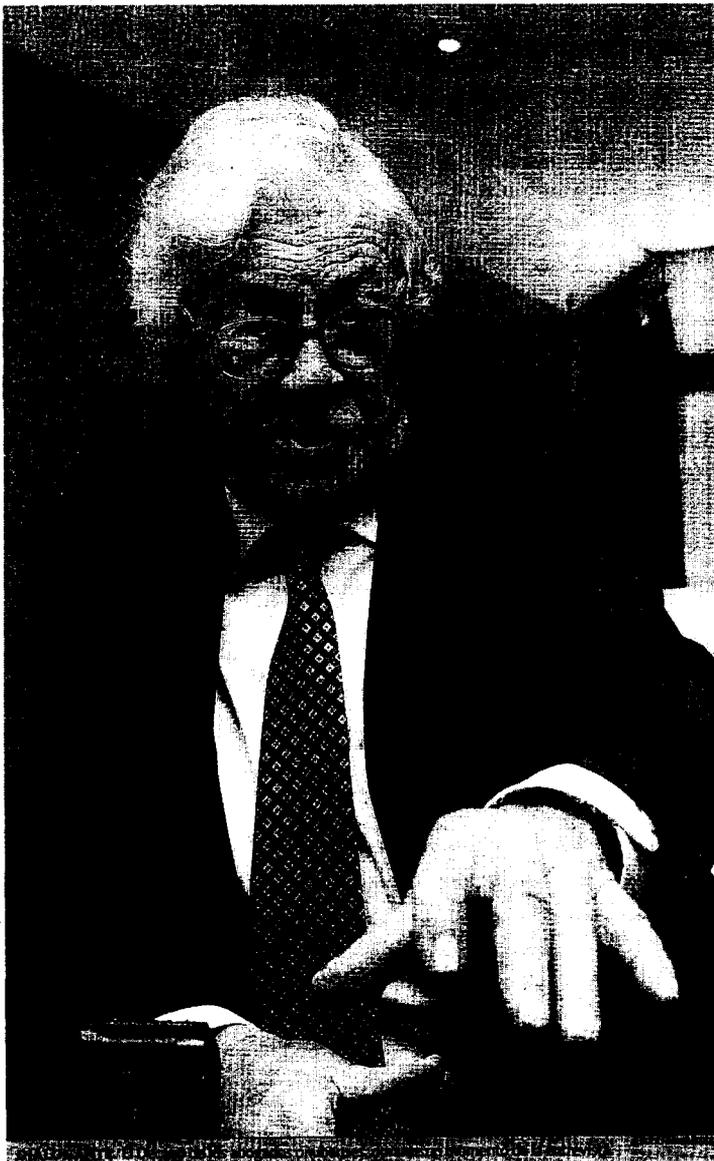
—La más importante es nuestra colaboración en todo lo que significa la organización de la Justicia gratuita: nombramiento de letrados, formación de expedientes para que a través de la Junta de Andalucía se conceda este beneficio... Son tantos los que la solicitan que prácticamente absorben el 80% de la actividad del Colegio. Y luego está, lógicamente, la atención a los colegiados. Todo colegio tiene cierto aire corporativista y defiende los intereses de los colegiados. Pero no sólo los defiende: en su labor deontológica tramita las denuncias contra los abogados y los sanciona si es necesario. Tradicionalmente, todo el que pierde un pleito le echa la culpa al abogado. Y lo que hay que tener en cuenta es que hay dos partes y alguien tiene que perder, pero nadie acepta que ha perdido porque no tiene razón. Las denuncias se multiplican y la mayor parte no tienen contenido, porque lo que se sanciona es el mal hacer del letrado, su negligencia, maltrato al cliente, que se le haya pasado un plazo... Y, en este sentido, el Colegio tiene una comisión que se encarga de estudiar estas denuncias.

—¿Con qué momentos de su mandato se queda?

—Para mí cada día es clave. Porque cada día hay algo importante que no se ve, pero lo es para el buen funcionamiento del Colegio. En cualquier caso, hay una fecha única, que fue la inauguración de la nueva sede, con un inmenso esfuerzo económico y una hipoteca de 25 años que seguimos pagando. Fue una inversión de todos los ahorros que ahora nos hace pasar por una situación de ciertas dificultades económicas, pero que se solventan bien.

—¿Hacia qué ramas enfocan los profesionales su actividad?

—En poblaciones tan reducidas como la de Huelva, donde la ratio de clientes y abogados es desproporcionada, es difícil la especialización, porque si te especializas en una provincia como ésta, de escaso tráfico jurídico, tendrías escaso número de casos. Pero cualquier letrado sabe lo suficiente de Derecho Penal, Civil, algo menos, salvo que sea especialista, de Derecho Administrativo y bastante menos de Derecho Fiscal. Por eso el futuro de la profesión es la especialización, si bien en Huelva todavía existen dificultades. De lo que sí se preocupa mucho el Colegio es de la formación permanente de los letrados mediante la organización de cursos: derecho penitenciario, violencia de género, Ley del Menor. Es-



tos aspectos del ejercicio profesional que hemos potenciado mucho, de tal forma que todo abogado, aparte de especializarse, puede llevar muchos temas más.

—El abogado de oficio. ¿No cree que está mal remunerado pese a su importante labor?

—Nuestro reto es que la administración de Justicia, en este caso la Jun-

ta de Andalucía, que es la que tiene las competencias, le pague adecuadamente. Las relaciones de los colegios andaluces con la administración son espléndidas, pero existe una lucha para que se retribuyan mejor los turnos de oficio. La predisposición de la Junta es buena, pero al parecer los presupuestos son estrictos. Hemos mejorado al-

go, pero no lo suficiente para que realmente el abogado de oficio tenga retribuida correctamente su labor. Porque los letrados pueden saber más o menor, pero se puede decir que a los clientes del turno de oficio se les presta quizá más atención que a los de nombramiento, sin necesidad de que el Colegio impartiera instrucciones.

PERFIL

Fumador, recreativista y apasionado

■ Fumador compulsivo, a lo largo de la entrevista cuando aún no se había terminado un cigarrillo ya estaba encendiendo el siguiente. "Me fumo tres paquetes al día y mi jornada laboral dura 12 horas". Ésta es una de las señas de identidad de Juan José Domínguez Jiménez, Decano del Colegio de Abogados de Huelva desde 1990, un hombre vitalista, afable y trabajador nato. Y es que, a sus 73 años y tras 52 de profesión, se siente con fuerzas para seguir mucho tiempo más al frente de los abogados onubenses. Descendiente de una familia de alosneros, nació por causas del destino en Utrera, provincia de Sevilla, si bien se siente onubense de los pies a la cabeza. De hecho, aparte de su profesión, otra de sus pasiones es el Recreativo de Huelva (es el socio número 51), a cuya junta directiva ha pertenecido en anteriores épocas del club. Abogado de los antiguos, tal y como él mismo se define, ha participado en cientos de pleitos, aunque su preferencia siempre ha sido la defensa en los procedimientos penales. Como jurista y con independencia de su cargo, muestra su disconformidad con las últimas leyes aprobadas por el Gobierno. "Las parejas homosexuales deben tener todos los derechos: pensiones, herencias... Ahora bien, no me parece bien que su unión se llame matrimonio", explica a la vez que se refiere a las últimas novedades en materia de violencia de género: "Se trata de una lacra para la sociedad y hay que endurecer las penas, pero sin ignorar la Constitución".

—¿Los nuevos abogados se decantan por el Derecho Penal o es algo que va con la edad?

—No va con la edad. Lo que ocurre es que como la mayor parte del turno de oficio es en Penal, en cuanto acceden a este servicio deben llevar Penal. Y como la experiencia hace el saber, no es que se especialicen, sino que saben de Penal.

-Históricamente, su profesión ha tenido un gran prestigio en la sociedad. ¿Cuál es su papel actual?

-Todas las profesiones han perdido prestigio. Y han perdido prestigio porque la gente quiere igualarse, no ya por el conocimiento o la preparación, que es absolutamente respetable. Pero este igualitarismo, que tiene que existir y existe por mandato constitucional y todos lo defendemos, tiene un trasfondo que a veces rompe por discriminación negativa el principio de igualdad. Por ejemplo, el terrible problema de la docencia: es verdad que se ha llegado a una igualdad, pero una igualdad de trato negativa. Quita al maestro su potestad disciplinaria, su autoridad sobre los alumnos. Y esto pasa en todas las profesiones. El prestigio, por otro lado, se lo tenemos que dar nosotros con nuestra honradez, atención y trabajo. Luego se nos tendrá en cuenta o no, pero se lo tenemos que dar nosotros.

-¿Cuál es su postura acerca del sistema judicial? ¿Cree que tiene fallos o funciona bien?

-No funciona bien, hay una absoluta carencia de medios. El esfuerzo de los jueces es grande, pero la ratio de asuntos se ha disparado totalmente. Es verdaderamente pavoroso en ciudades como Huelva, donde ya tenemos 10 juzgados. Al separarse los casos de Civil y Penal, en Huelva capital funciona razonablemente bien porque hay seis juzgados dedicados a lo Civil y cuatro a la instrucción de las causas penales. Pero en el resto de los partidos judi-

LAS FRASES		PROBLEMAS	CASOS
PROFESIÓN		"En provincias como Huelva, la ratio entre clientes y abogados es desproporcionada"	"Los más habituales son las infracciones penales y los que se refieren a la familia"
JUSTICIA		MEJOR	TURNOS DE OFICIO
"El prestigio se lo tenemos que dar nosotros con nuestro trabajo y honradez"	"El sistema judicial onubense no funciona bien por una absoluta carencia de medios"	"Por muy perfecta que sea la ley, la sociedad exige una modificación. Tampoco tiene medios"	"Hemos mejorado un poco, pero existe una batalla para que sea mejor remunerado"



Foto: J. Domínguez Jiménez. Juan José Domínguez Jiménez, 73 años, 51 años de la profesión de abogado.

CRÍTICAS

"Si la pequeña delincuencia saliera en los medios, la gente sería consciente de que hace falta seguridad"

ciales, como siguen siendo mixtos y dan preferencia a los asuntos penales, los civiles se eternizan y atrasan muchísimo por la falta de medios. Lo mismo ocurre en el Tribunal Supremo y el Constitucional.

-¿Cuáles son los casos más frecuentes que se dan en Huelva?

-Los más frecuentes son las infracciones contra el Código Penal y los que se refieren a la familia, con diferencia. Aun sin violencia de género, que no sé si incluiría ya en Penal, divorcios y separaciones... son con mucho los que más se dan.

-¿Recuerda alguno de especial trascendencia pública?

-Todos los penales que han tenido trascendencia mediática, es decir, la mayor parte de los asesinatos preocupan mucho a la población. Pero es por la importancia que se le da en los medios, puesto que son casos puntuales y que se dan en menor medida. Si los medios tratan la pequeña delincuencia, aquello que no es tan impactante, la población tendría una percepción de que hay que mejorar, por ejemplo, la seguridad. La sociedad tampoco ve ese retraso que señalábamos y quizá por eso no haya la presión necesaria para que los ministerios económicos doten lo suficientemente bien a los ministerios de Justicia.

-¿A qué cree que se debe el descenso de la delincuencia en términos generales?

-En el descenso de la delincuencia no tienen nada que ver ni los jueces ni los fiscales ni la Policía ni los abogados. Sencillamente descendiendo no por miedo, porque las denuncias si-

EL DETALLE

"La profesión sufrirá un gran cambio: la especialización"

"En los últimos años se ha notado un importante incremento, del orden de 60 a 80 nuevos colegiados cada año". Pese a la llegada masiva de profesionales a la abogacía, sobre todo desde la creación de la Facultad en Huelva, Juan José Domínguez Jiménez no se muestra pesimista con respecto al futuro, sino todo lo contrario. "Lo que pasa es que la profesión va a dar un cambio radical. Hablaba antes de la especialización y efectivamente es necesaria. En el futuro, los despachos van a dejar de ser individuales o de varios personas y van a tener que estructurarse colectivamente con la especialización de cada letrado en un determinado tema. Y, por otra parte, yo siempre pensé que los chicos y chicas que se han dado de alta últimamente no iban a poder aguantar los gastos que ocasiona el ejercicio profesional y se iban a dar de baja. Pues no ha sido así y esto es una gran satisfacción. La verdad es que todo el

mundo piensa que necesita el asesoramiento de un letrado. Me da la impresión entonces que muchos compañeros prestan asistencia letrada a empresas u otras corporaciones por una cantidad fija que les permite mantener los gastos y luego tienen el número suficiente de asuntos no para vivir bien, pero sí para seguir viviendo, perfeccionándose, sabiendo también que la experiencia es un grado y el desenvolvimiento de su profesión les traerá más clientes. Era pesimista y ya no, además la profesión va a dar un cambio total. Va a desaparecer la figura del abogado antiguo". Por otro lado, el Decano de los abogados en la provincia valora por encima de todo el compañerismo que existe en la profesión: "Somos conscientes de que estamos en una oposición constante, yo defendiendo un pleito y mi compañero otro, y si no tuviéramos ese sentido del compañerismo ésta sería la profesión más difícil".

guen siendo las mismas, sino por una mayor conciencia o porque cada vez están en prisión más delincuentes habituales, que son los que engrosan el número. Normalmente, una persona o no delinque o lo hace una vez puntualmente, pues la mayor parte de los delitos los cometen los delincuentes habituales. Cuando son juzgados siguen delinquiendo y, al ser reincidentes, están en la cárcel. Precisamente sea esa una de las razones del descenso: los habituales están en la cárcel.

-¿Qué opinión le merece la Ley del Jurado? ¿Piensa que la sociedad está preparada para este rol?

-No, en absoluto, la sociedad no está preparada, y creo que en España, donde hay tal difusión de los medios en cualquier caso, me da la impresión de que muchos de los jurados ya van predisuestos a emitir el veredicto en un sentido o en otro. Cuando hay escasez de pruebas, la presunción de inocencia la contemplan mejor los jueces que los jurados. Además, no hay tradición. Hasta en los países con inmensa tradición, por ejemplo Estados Unidos, vemos lo que ocurre con los jurados, porque aunque luego se aislen en el momento del juicio, durante un año, dos o tres han estado viendo la televisión, leyendo la prensa, comentando el tema con sus vecinos y están sometidos a la presión

mediática. También los jueces, pero qué duda cabe que lo hacen con más independencia y formación y respeto porque conocen los derechos constitucionales. Esto no quiere decir que el jurado no tenga respeto, pero no tiene formación. Lo que hay que hacer, igual que se hace para formar a todos, son cursos para formar al jurado. El juez le advierte de sus obligaciones, pero debería ser algo más profundo. El jurado es honesto y honrado, pero no está lo suficientemente preparado y se encuentra muy mediatizado. No dudo de su honradez, todo lo contrario. Tal vez dentro de 50 años, cuando la cultura se haya instalado, sí podría ser un defensor.

-¿Por qué existe la percepción en la sociedad de que los menores son impunes ante la ley?

-Desde un punto de vista humanístico y progresista, la Ley del Menor es perfecta, aunque con una falta de medios increíble. Pero hay que recordar también lo que opina la sociedad, y ésta piensa que la gente acogida a la Ley del Menor está cometiendo posiblemente los crímenes más graves que se han realizado últimamente. Entonces, por muy perfecta que filosóficamente sea la ley, la gente exige una modificación y parece que se va a introducir ya. Y es que hay mayores que utilizan a los menores para delinquir.

arturo estévez

director de la escuela de prácticas jurídicas del colegio de abogados de vigo

"Es urgente la creación de un nuevo edificio y de más órganos judiciales"

■ El nuevo director de la Escuela de Prácticas Jurídicas, Arturo Estévez, ve la administración de justicia con ojos escépticos. Para este letrado con más de cuarenta años de

experiencia, "Vigo necesita más órganos judiciales y un nuevo edificio". En relación a la formación de profesionales dice que "hay que conciliar la práctica y la teoría".

vigi

MARISOL OLIVA

Arturo Estévez es un pozo de conocimientos y un conversador nato. Parapetado detrás de la mesa de su despacho de abogado, en pleno centro de la ciudad, este letrado acumula la experiencia de más de cuarenta años de profesión a la que ahora suma su condición de director de la Escuela de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Vigo. Desde esta doble perspectiva asegura que "Vigo adolece de no ser capital de provincia", lo que ha llevado a la ciudad "a padecer una permanente falta de espacio, haciendo necesaria la creación de un nuevo edificio".

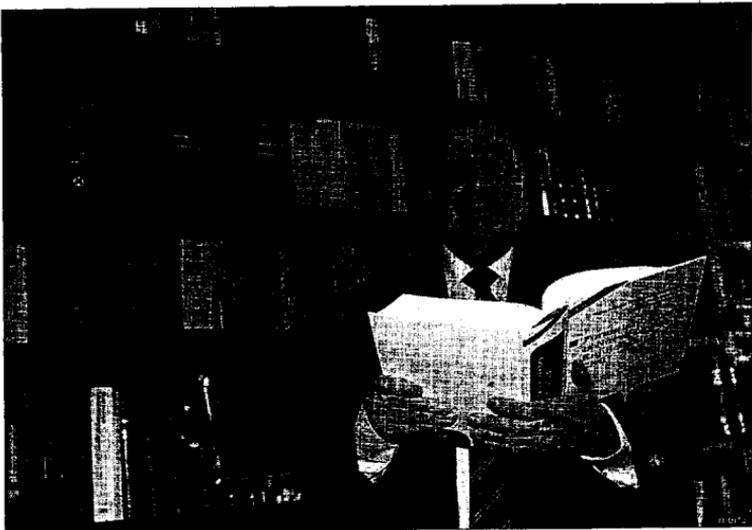
—Recientemente se aprobó el anteproyecto de ley de Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador, ¿cómo afectará a la Escuela y a los nuevos profesionales?

—Nosotros fuimos de los primeros en ponerla en funcionamiento y está claro que nos tendremos que adaptar. En estos momentos la discusión es si las prácticas serán impartidas por la universidad o por los colegios; creo que la idea será que sea algo mixto. Espero que se consiga un proyecto que logre unificar conocimientos prácticos y teóricos.

—¿Cómo ve el estado de la Justicia en Vigo?

—Esta ciudad adolece de no ser capital de provincia. De ahí surgen una serie de problemas como la falta de espacio y de órganos judiciales. Una de las grandes prioridades es un nuevo edificio.

—¿Cuántos juzgados de nueva



Arturo Estévez en su despacho de abogado, un lugar en el que los libros son los principales protagonistas.

creación serían necesarios?

—En lo Civil se necesitan 3 ó 4 más, otros tres en lo Penal y lo mismo en Instrucción. En relación a las salas de la Audiencia habría que doblar su número, sobre todo ahora que se han especializado.

—¿Qué opina sobre el proyecto de los juicios rápidos de lo Civil?

—Lo que hay que hacer es simplificar y crear órganos judiciales, no sobrecargar a los que ya hay.

—¿Y sobre la creación de juzgados de proximidad?

—No creo que den garantías legales y procesales al ajusticiado.

Una reforma de arriba abajo

En el despacho de Arturo Estévez no cabe un alfiler. Forrado de arriba abajo de librerías atestadas de volúmenes, el espacio en el que trabaja este abogado es un fiel reflejo de su ocupante, que hace gala de un profundo conocimiento de la profesión y del mundo que le rodea, todo ellos después de pasar por el filtro de una fina retranca. Un tamiz que no utiliza cuando afirma tajante que "la Justicia necesita un cambio radical de arriba abajo. Hay un mal funcionamiento de los juzgados —añade— especialmente en los de Instrucción". Cuando se habla del turno de oficio, Arturo Estévez también es contundente y dice que "lo que hay que hacer es especializarlo". En relación a los ministros de Justicia también lo tiene claro: "Los mejores son los abogados que conocen su funcionamiento, un catedrático —López Aguilar lo es de Derecho Constitucional— no sabe cómo es un juzgado por dentro".

Un anteproyecto que pretende la homogeneidad y acercarse a la UE

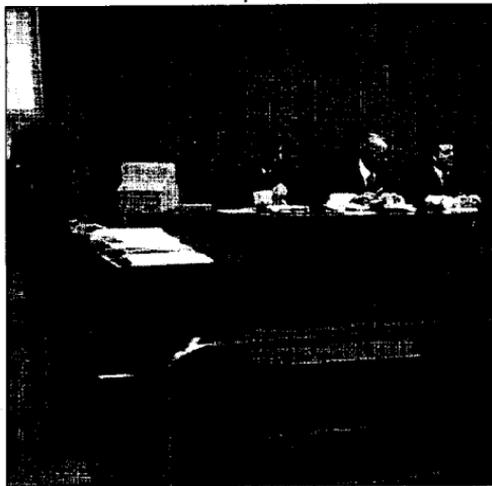
■ El texto apunta hacia la colaboración entre universidades y colegios profesionales en la formación de los letrados.

El objetivo del anteproyecto de Ley es "conseguir la homologación de estas profesiones jurídicas —abogados y procuradores— en orden a garantizar la fluidez de circulación en toda la UE". También persigue garantizar una formación igual para todos los letrados y la necesaria homogeneidad en la evaluación de tal capacitación.

Para ello se pone el acento en la formación práctica, por lo que el texto apunta hacia la colaboración entre las universidades, ya sean públicas o privadas, y los colegios profesionales tanto de abogados como de procuradores.

Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por los centros universitarios y las escuelas de prácticas jurídicas que hayan sido homologados por el Ministerio de Justicia, que será el encargado de expedir los títulos profesionales.

También está previsto en este anteproyecto la existencia de una Comisión de Evaluación que será convocada por el ministerio una vez consultados el Consejo de Coordinación Universitaria, el Consejo General de los Colegios de Abogados y de los Procuradores. Será convocada anualmente y no habrá límite de plazas.



El anteproyecto regula la profesión de abogado y procurador.

VIGO



ENTREVISTA



“La seguridad colisiona a veces con la libertad”

José Manuel de la Fuente Serrano ABOGADO

LUGAR DE NACIMIENTO >>> BURGOS

FECHA >>> 1 DE ENERO DE 1962

TRAYECTORIA >>> POR

CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES DE

TRASLADÓ EN 1972 A BADAJOZ

CARGO >>> DIRECTOR DEL

OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS

HUMANOS DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DE BADAJOZ

S. GARCÍA

por la opinión pública que hace diez años. La información que manejamos en el observatorio rebasa con creces cualquiera de los conflictos que pueden llegar a España. Hay 562 españoles, nacidos en la provincia del Sáhara, que desaparecieron entre 1975 y 1992. Es un volumen impresionante, y sin embargo muy olvidado.

—Tras los hechos ocurridos de Almería, donde murió un detenido en un cuartel de la Guardia Civil, ¿hay que preocuparse por los derechos humanos en España?

—Hay muchas más situaciones de conflicto en nuestra sociedad que las que realmente se ven en los tribunales. El derecho a la vida, al pensamiento y al honor, se siguen vulnerando. Hay que luchar para restituir el derecho de las víctimas.

> SÁHARA

“Los extremeños siguen sin conocer el conflicto del pueblo saharauí”

> SITUACIÓN

“Las víctimas son el termómetro de los derechos humanos”

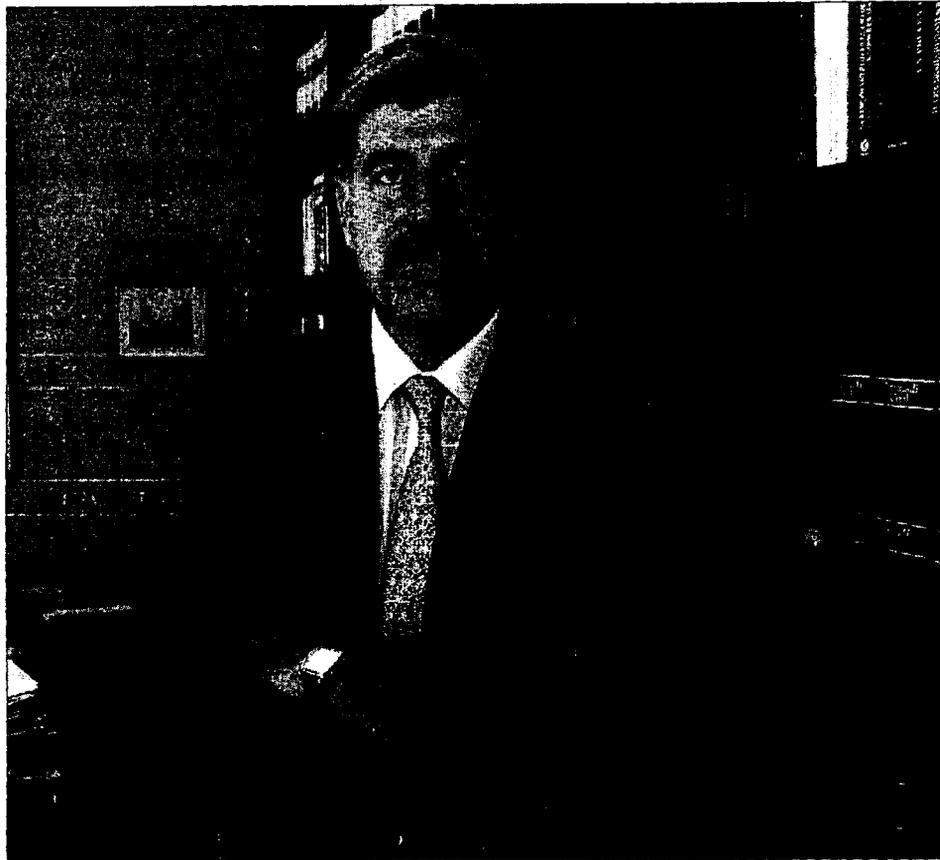
> PRUEBAS

“En España es difícil condenar a un inocente, no hay en las cárceles”

que son el termómetro de los derechos humanos. Ocorre, a veces, que la seguridad colisiona con la libertad, y esa colisión se pone de manifiesto en las prisiones, donde se ve mermado el derecho a las comunicaciones, a los traslados, a continuar una vida, aunque sea privada de libertad. También las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se exceden, a veces, en su trabajo.

—¿Hay inocentes en las cárceles españolas?

—Creo que no. Nuestro sistema tiene muchas garantías y permite la defensa en buenas condiciones, es muy difícil condenar a un inocente. ≡



>>> Implicado > El abogado José Manuel de la Fuente Serrano.

GUADALUPE LEITÓN
BADAJOZ

Un estudio sobre el estado de la justicia en los campamentos de refugiados llevó a este abogado burgalés, afincado en la capital pacense, a adentrarse en lo más profundo del desierto del Sáhara. Su trabajo le llevó a dirigir el Observatorio de los Derechos Humanos creado por el Colegio de Abogados de Badajoz, que funciona desde el 2003.

—¿Cómo surgió el observatorio?

—Fue a raíz de unos trabajos que veníamos realizando algunos abogados de Badajoz y miembros de la Asociación Internacional de Juristas para defender una causa un poco perdida: el Sáhara Occidental.

—¿Cuál es su objetivo?

—Ponerse al frente de los conflictos en los que se vulneren los derechos humanos. Es muy difícil hacer un seguimiento, porque

influyen cuestiones políticas, aunque no es un observatorio político, sino de derechos humanos, de apoyo a presos y seguimiento de desaparecidos.

—Muchos extremeños se han implicado en el apoyo al pueblo saharauí, pero, ¿conocen realmente el conflicto?

—No mucho, los extremeños ayudan al pueblo saharauí sin conocer a fondo el conflicto. Aunque hoy es un poco más conocido



O.J.D.: 11.672 E.G.M.: 108.000

Los abogados y procuradores trasladan a la Xunta su malestar por la reducción de desplazamientos de los penales

● La decisión de reducir los desplazamientos de los juzgados de lo Penal a O Barco y Verín podría ser reconsiderada tras la reunión de la comisión mixta (Xunta y Tribunal Superior), en los próximos días. Los abogados y procuradores de Ourense y Lugo trasladaron su malestar por esta medida al conselleiro de Presidencia.

OURENSE • LR

La decisión del Tribunal Superior de Xustiza de reducir los desplazamientos de los juzgados penales a O Barco y Verín será uno de los temas que abordarán Consellería de Presidencia y Tribunal Superior en su próxima comisión mixta, que tendrá lugar en los próximos días (la fecha aún está por determinar). Así se lo

aseguró el conselleiro Méndez Romeu a los decanos de los colegios de abogados y procuradores de Ourense y Lugo (en esta provincia se suspendieron los desplazamientos a Mondoñedo, Viveiro y Monforte) en un reciente encuentro, en los que éstos últimos le expusieron su posición con respecto al acuerdo del Tribunal Superior.

Abogados y procuradores plan-

tearon al conselleiro que "esta resolución perjudica a todo el mundo, sobre todo, a los ciudadanos, además de incrementar el gasto económico a la Xunta (debido al abono de desplazamientos o dietas de determinados testigos)", explica el decano de los abogados ourensanos, Arturo González.

Solución

Tal y como explicaron al titular del departamento autonómico, la solución al conflicto pasaría "por volver a la situación que teníamos hasta ahora, sin perjuicio de que

en un momento dado se haga, como ya se hizo en alguna ocasión, una excepción. Por ejemplo, si los testigos son de Ourense y se habla entre las partes, entonces sí sería lógico que se celebrase en Ourense. Sería lo mismo que decidieron ellos (los jueces) pero al revés", añade González.

De no haber marcha atrás en la medida, los abogados de O Barco estudian la posibilidad de darse baja en el turno de oficio, ya que no les compensarían los gastos de desplazamiento (no hay previstas retribuciones en este sentido). De esta forma, letrados de Ourense tendrían que acudir a Valdeorras para dar asistencia a los detenidos.

El CGPJ ve deficiente el estado de más de la mitad de los juzgados andaluces

Sevilla, Málaga y Cádiz son las provincias en las que las sedes de los órganos judiciales se encuentran en peor estado

● Edificios antiguos, existencia de barreras arquitectónicas, escasez de medidas de seguridad o instalaciones reducidas son las carencias de los juzgados, según el CGPJ

MERCEDES BENÍTEZ

SEVILLA. Cincuenta de las sedes de los 87 partidos judiciales que hay en Andalucía son deficientes o muy deficientes, según el último informe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial sobre la Justicia en España. Ello supone que los juzgados andaluces que se encuentran en condiciones deficientes suponen más del 57 por ciento de los de la comunidad, frente a 17 sedes judiciales calificadas como buenas por el propio Consejo y que suponen que los juzgados que se encuentran en buena situación no pasan del 19 por ciento. En un término medio se encuentran 19 partidos judiciales que suponen el 21 por ciento de los existentes.

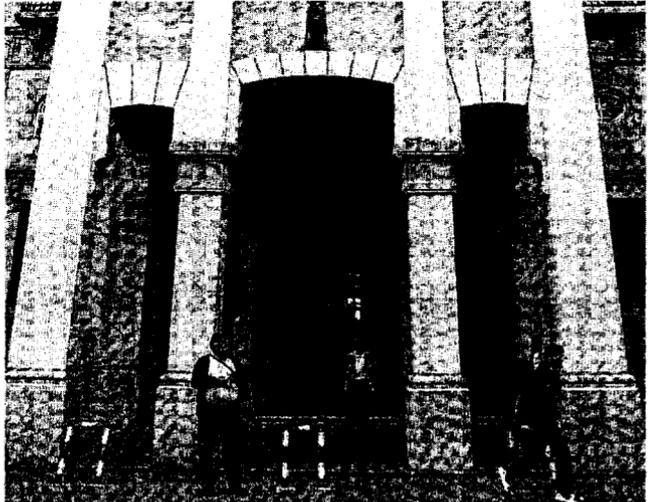
Por provincias, las que salen peor paradas son Sevilla, Málaga y Cádiz ya que, según el informe del CGPJ, en Sevilla por ejemplo, de los quince partidos judiciales que existen, catorce son calificados por el TSJA como insatisfactorios o que tienen un bajo grado de satisfacción. En Málaga ocurre también algo parecido puesto que, de los doce partidos judiciales, 9 tienen mala calificación del CGPJ frente a sólo uno considerado bueno y dos que tienen un grado de calificación medio o aceptable.

Las capitales tampoco aprueban

Y en la provincia de Cádiz también salen mal parados 10 de los 15 partidos judiciales. Frente a estas provincias que se encuentran peor, aparecen otras en las que la situación es francamente mejor. Así, por ejemplo, en Huelva, sólo uno de los seis partidos judiciales es calificado insatisfactoriamente por el CGPJ mientras que tres son considerados buenos y uno tiene calificación media. Jaén tampoco sale mal parada del estudio del CGPJ si se tiene en cuenta que, de los diez partidos judiciales que existen, sólo dos son considerados deficientes, mientras que el resto, siete, se encuentran en la media y uno obtiene buenas calificaciones.

En la media están otras provincias como Granada, donde cinco de los nueve partidos judiciales están mal, mientras que en Córdoba son también cinco los calificados desfavorablemente.

Si hay otro dato llamativo que en las capitales, cinco de las ocho son claramente descalificadas. Así los juzgados de Málaga capital son calificados como «altamente insatisfactorios» aunque sea sólo por la dispersión. Mien-



La Audiencia Provincial de Málaga

ABC

Andalucía es la comunidad con más alta tasa de litigios y está a la cola en jueces

La tasa de litigios en Andalucía se ha incrementado en un 11,98 por ciento en los últimos cuatro años, lo que significa que durante el año 2004 esta tasa supuso el 21,61 por ciento del total nacional y que Andalucía es la comunidad que presenta la tasa más alta de litigios de entre todas las comunidades. Según el informe del CGPJ,

en Andalucía se producen 205 litigios por cada 1.000 habitantes cuando la media nacional se sitúa en 169 por cada 1.000. Pese a esta alta tasa de juicios, Andalucía está a la cola entre las comunidades autónomas en número de jueces. Así, según los datos del CGPJ, en Andalucía hay 9,24 jueces por cada 100.000 habitantes,

una cifra que está por debajo de la media nacional, situada en 9,54 magistrados y que supone que Andalucía ocupa el décimo puesto entre las comunidades autónomas en número de jueces. Sin embargo, sale mejor parada en la duración media de cada asunto ya que está fijada en 5,28 meses. Menos que la media nacional.

tras los de Sevilla (los de instrucción) son también insatisfactorios porque están en un «edificio antiguo, con dependencias pequeñas y obsoletas que carece de suficientes medidas de seguridad y archivos». Los de Granada también son «insatisfactorios» mientras Cádiz y Huelva también tiene un nivel bajo. Sólo Almería capital obtiene el calificativo de bueno mientras que Córdoba y Jaén son aceptables y medio.

Pero ¿qué dice el Consejo sobre los edificios judiciales?. Entre las principales deficiencias de las sedes están lo inadecuado de la mayoría de los edificios para el desempeño de las labores

judiciales, el encontrarse en edificios casi siempre antiguos y que, en muchos casos se encuentran en muy mal estado de conservación o faltos de espacio. Otra de las denuncias que se repite insistentemente es la inexistencia de medidas de seguridad en muchos partidos o, en las que existen, su escasez.

También el CGPJ repite que en muchos casos siguen existiendo barreras arquitectónicas que imposibilitan el acceso a los minusválidos.

La dispersión de sedes, la mala distribución o la existencia de problemas con el suministro eléctrico son otros de los problemas de los juzgados, algunos de los cuales, como el de San Roque, sufren plagas de insectos. En Marbella tienen humedades y goteras. En Ecija (de los pueblos donde más calor hace) falta climatización y en Alcalá la Real (Jaén) no tienen ni sistema de alarma ni de detección de incendios.

En Marbella hay goteras, en Ecija no hay aire acondicionado y en Alcalá la Real no hay sistema contra incendios